



## MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

### **ARTÍCULO PRIMERO. Objeto del tratamiento de datos personales.**

La Sociedad Colombiana de Matemáticas respeta la confidencialidad y el derecho *de habeas data* de todas las personas naturales o jurídicas que suministren información; reconociéndoles el derecho de acceder, conocer, modificar, actualizar, rectificar o suprimir información suministrada y revocar la autorización del tratamiento de datos.

La finalidad de la recolección y almacenamiento de los mismos será para los fines objeto de la Sociedad Colombiana de Matemáticas. Se usará con el fin de remitirle información respecto de eventos, conferencias, reuniones y congresos, así como para el contacto y difusión de información acorde con los fines misionales de la Sociedad Colombiana de Matemáticas incluso por medios electrónicos

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de la Sociedad Colombiana de Matemáticas, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales conforme a lo previsto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos, sus decretos reglamentarios y aquellas que la modifiquen o complementen.

### **ARTICULO SEGUNDO. Responsable y encargado del tratamiento de datos personales.**

Será responsable del tratamiento de datos personales la Sociedad Colombiana de Matemáticas, identificada con el NIT 860.047.795-1, con domicilio principal en la Calle 44 No. 45-67, Universidad Nacional de Colombia. Unidad Camilo Torres. Bloque C, Módulo I – Oficina 201, de la Ciudad de Bogotá, República de Colombia. Sitio web [www.scm.org.co](http://www.scm.org.co). Correo para notificaciones [scm@scm.org.co](mailto:scm@scm.org.co). Teléfono (+57) 601 221 6795.

### **ARTÍCULO TERCERO: Derechos del titular.**

El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento de datos encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;





- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento;
- c) Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley, las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales cuando hayan sido objeto de tratamiento.

#### **ARTÍCULO CUARTO: Tratamiento y uso de los datos personales.**

La Sociedad Colombiana de Matemáticas constituirá y mantendrá en los sistemas de información o cualquier otro medio que constituya base o banco de datos, la Información que recopile de terceros para los fines establecidos en la ley y en el presente manual; obligándose a mantener en reserva, la información catalogada como confidencial de acuerdo con las normas vigentes, su estatuto, reglamentos y contratos o convenios que celebre con terceros. Los datos personales son recolectados, almacenados, organizados, usados, actualizados, rectificadas, suprimidos, eliminados y gestionados.

#### **ARTÍCULO QUINTO: De la autorización para el tratamiento de datos personales.**

La Sociedad Colombiana de Matemáticas, al recolectar datos personales, requiere de su titular autorización previa, libre, expresa, voluntaria y debidamente informada para recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en los sistemas de información institucional y/o cualquier otro medio que constituya base o banco de datos, en medio físico o electrónico con que cuente la Sociedad.





La Sociedad Colombiana de Matemáticas puede realizar el tratamiento de datos personales de niños y niñas bajo el supuesto de que esté previamente autorizado por sus representantes o de que sean de naturaleza pública. En todo caso, el tratamiento realizado por la Asociación responderá y respetará siempre el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, y asegurará el respeto de sus derechos fundamentales, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012.

En el caso de los adolescentes, se entenderá que, en razón de la etapa de desarrollo en que se encuentran, están en condiciones de otorgar su consentimiento para recibir información de índole académica, así como relativa a todo lo concerniente a su condición de estudiantes si cuentan con esta calidad.

La autorización a la que se hace referencia podrá constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, Sitio Web, o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento.

#### **ARTÍCULO SEXTO: Del derecho al acceso de la información suministrada.**

La Sociedad Colombiana de Matemáticas permitirá al titular de la información, el acceso a ésta, cuando acredite su identidad y/o a un tercero que se constituya como apoderado del titular, poniendo a su disposición, sin costo, los datos personales suministrados, a través de medio escrito o electrónico, con el objeto de facilitar su actualización.

La solicitud de acceso a información podrá ser elevada mediante comunicación que obre en medio físico o electrónico dirigida a la Sociedad Colombiana de Matemáticas, encargada del tratamiento de la información suministrada.

#### **ARTÍCULO SÉPTIMO: De las peticiones, quejas y reclamos**

El titular de la información sujeta a tratamiento podrá solicitar: la actualización, rectificación, supresión de la información suministrada y revocatoria de autorización de tratamiento de información de la siguiente manera:

La petición, queja o reclamo deberá ser presentada por el titular de la información o apoderado debidamente constituido, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y en el decreto 1377 de 2013, y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.





La petición, queja o reclamo, será presentada ante la Sociedad Colombiana de Matemáticas, a través del correo electrónico [scm@scm.org.co](mailto:scm@scm.org.co), línea de atención (+57) 601 221 6795 o en su domicilio principal.

**ARTÍCULO OCTAVO: Vigencia.** El presente manual para el Tratamiento de Datos Personales será vigente desde su publicación en la página web de la Sociedad Colombiana de Matemáticas.

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en este manual. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.

